"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:20

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 9994

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este **25 de enero 2024**, el distrito de **Yauyos**, cumplirá el **Quincuagésimo noveno Aniversario de Fundación** como distrito que fue creado el 25 de enero de 1,965 el distrito de Yauyos, de la provincia de Jauja, por Ley Nº 15412, en el primer periodo del presidente de la Republica Fernando Belaunde Terry, siendo uno de los treinta y cuatro distritos de la Provincia de Jauja, Región de Junín.

Que, el distrito de Yauyos se encuentra ubicado en el centro de la provincia de Jauja, Región Junín, conocido también como la capital de la "Tunantada", donde se origina dicha danza en las multitudinarias ferias jaujinas de antaño. Subrayamos que Jauja, desde su fundación española en 1534, fue eje del poder administrativo- político que acudían de diferentes regiones del país y américa

Que, cada 20 de enero el distrito de Yauyos, celebra a San Sebastián y San Fabián, constituyéndose en pandillas, la expresión más pura, pintoresca, impresionando a propios y extraños la algarabía de luz, melodías que alcanzan su máximo expresión de júbilo, de ahí la razón de sus pintorescos danzantes, con los personajes como: el Arriero de Tucumano, el Hamille o Boliviano, el Sapa Inga, el Cusqueño, el Chuncho, la Wankita, la Sicaina, la Jaujina.

Que, el **21 de enero de 2011**, por **Resolución Vice Ministerial N° 076-2011-VMPCIC/MC** que, en su **Artículo Único** determinó:

"**DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN** a la danza de la Tunantada de la provincia de Jauja, región Junín, por su historia, originalidad y riqueza de significados, aspectos todos que reafirman la identidad regional y nacional".

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a la **Municipalidad Distrital de Yauyos, Provincia de Jauja, Región Junín**, por el **LIX** Aniversario. Así mismo por la gran labor que viene revalorando, cultivando y difundiendo la danza ancestral de la Tunantada en el distrito de Yauyos, provincia de Jauja y otras localidades del ámbito Nacional e Internacional.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor **Lic. Edgar Edwin Guillen Huamán**, **alcalde del Distrito de Yauyos,** para que lo haga extensivo a todos los miembros de las diversas Instituciones, Asociaciones, Locales, Nacionales e Internacionales, Tunantero que cultivan y revaloran la tunantada del **distrito de Yauyos, provincia de Jauja en la Región Junín**, como forma de reconocimiento y agradecimiento de los ciudadanos del Perú.

Lima, 11 de enero de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2024 12:54:18-0500